



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



2014-25-3-16705
JOSÉ ARTIGAS
Unión de los Pueblos Libres
INTEGRALISMO

Montevideo, 11 NOV 2014

Acta N° 93

Resolución N° 35

Exp. 2014-25-1-003735

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 5/2014 para mantenimiento de instalaciones sanitarias en los edificios de ANEP, del departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que a fs.2 la Dirección Sectorial de Infraestructura autorizó la realización de un llamado a Licitación Pública.

II) Con fecha 5 de septiembre de 2014, se realizó el acto de apertura de ofertas, presentándose 9 (nueve) oferentes.

III) A fojas 446 con fecha 13 de octubre, la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicita informe de la Asesoría Letrada previo a que dicha Comisión se expida sobre las ofertas presentadas.

IV) Con fecha 22 de octubre de 2014 la Comisión Asesora de Adjudicaciones conforme a lo informado por la Asesoría Letrada solicita a las empresas ALPUIN y CAUTERUCCIO informe por escrito en un plazo de 48 horas, sobre la capacidad técnica, de infraestructura y operativa para afrontar la posible adjudicación de más de 2 zonas y hasta un máximo de 5 zonas, sin perjuicio del resultado final de esa licitación, sin que esta implique responsabilidad para esta Administración.

V) Con fecha 28 de octubre de 2014 la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide teniendo en cuenta las respuestas de las empresas ALPUIN y CAUTERUCCIO, el informe de la Unidad Letrada y los Factores de Ponderación establecidos en el Pliego Particular de Condiciones, aconsejando adjudicar por el monto global menor para la Administración, que asciende a la suma mensual de \$ 1.432.000,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100), más IVA, por mes por lo que el monto anual será de \$ 17.184.000,00 (pesos uruguayos diecisiete millones ciento ochenta y cuatro mil con 00/100) más IVA discriminándose de la siguiente manera:

ZONA	EMPRESA	MONTO SIN IVA	MONTO c/ IVA
1	Miguel Alpuin	253.000	308.660
2	B. Cauteruccio	98.000	119.560
3	B. Cauteruccio	173.000	211.060
4	B. Cauteruccio	131.000	159.820
5	B. Cauteruccio	217.000	264.740
6	Miguel Alpuin	175.000	213.500
7	B. Cauteruccio	175.000	213.500
8	M. Alpuin	210.000	256.200

Total Global por mes \$ 1.432.000 más IVA

Total Global por mes \$ 1.747.040 IVA incluido

Total Global anual \$ 17.184.000 más IVA

Total Global anual \$ 20.964.480 IVA incluido

VI) Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del TOCAF, la presente erogación se realizará con cargo al Plan de Inversiones Públicas 2015.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar la presente Licitación Pública, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

RESUELVE: 1) Adjudicar ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, a las firmas: Miguel Alpuin las zonas: 1, 6 y 8 por un monto mensual de \$ 778.360,00 (pesos uruguayos setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta con 00/100) IVA incluido y Bruno Cauteruccio las zonas: 2, 3, 4, 5 y 7 por un monto mensual de \$ 968.680,00 (pesos uruguayos novecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta con 00/100) IVA incluido.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
SOCIEDAD ANÓNIMA

2) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a las empresas adjudicatarias, de las facturas que se generen, hasta el monto indicado mensualmente, en el numeral precedente, con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2015.

3) Disponer que las empresas adjudicadas una vez cumplida la intervención del procedimiento por el Tribunal de Cuentas de la República y para la suscripción de los contratos correspondientes deberán presentar garantía de cumplimiento de contrato.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Área de Gestión y Contralor de Obras y Área Contable Financiera.

Cumplido pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.


Dra. Gabriela Almirati Sarubbi
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.